

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
RADICADO No.:	1500I3I53002202200I6900
DEMANDANTE:	CARMEN ALICIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ
DEMANDADO:	CAMILO ERNESTO LOZANO TORRES Y OTROS
ASUNTO:	TENER POR NOTIFICADO

Tunja, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la manifestación de la apoderada demandante, tener por notificados a los demandados CAMILO ERNESTO LOZANO TORRES, JOSÉ LUIS LOZANO TORRES, CLARA JIMENA LOZANO TORRES, LUZ ANGELA LOZANO TORRES, LUZ MARINA TORRES LOZANO, SOCIEDAD DE EMPRENDEDORES ALQUIMIA SAS Y OLGA NAJAR SANCHEZ de acuerdo con el archivo adjunto a No. 015 del Expediente Digital, desde el 25 de mayo de 2023, iniciando a correr el término de traslado para contestación de la demanda a partir del 30 de del mismo mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 23**,
hoy diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c926366e1e86a996eb6be92079ed92900729fc6e078e3fcd68b831efb98d71**

Documento generado en 07/07/2023 11:16:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>